La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. BURLESON, *Postmaster General*

AÑO IX No. 347 | SAN JUAN, P. R., 4 DE DICIEMBRE DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

El Presidente Harding no está discutiendo al Gobernador

Su Secretario hace la posición del Presidente clara.

En vista del cable procedente de Washington, que publicaron los periódicos "La Democracia" "El Imparcial" y "La Correspondencia", cuyo despacho viene autorizado por la firma de Torbett, en el que se manifiesta que los Senadores Tous Soto y Santiago Iglesias trataron de contrarrestar los esfuerzos de la delegación puertorriqueña, por medio de un despacho dirigido al Presidente Harding, hacemos público el texto del cable a que se alude y así mismo de la parte más interesante de la respuesta.

El cable de referencia, copia del cual nos facilita el senador Iglesias, dice lo siguiente:

"San Juan, P. R., Nbre. 13, 1922.

Hon. Warren G. Harding,
Presidente de los Estados Unidos.
Señor:

Cables publicados en los periódicos unionistas e independentistas de Puerto Rico manifiestan que el Presidente ha pedido a Barceló, Travieso y Córdova que se reunan con él para decidir de una vez para siempre la controversia mantenida por dichos politicians en contra del Gobernador Reily.

Los informes publicados por la prensa unionista e independentista asumen la terminación de la controversia con una gran victoria para ellos y contraria al Gobernador Reily, y a los intereses de todos los partidos que representa todo el pueblo de Puerto Rico.

El Partido Republicano y Partido Socialista de Puerto Rico representan más de 123,000 votantes en la Isla y tienen el derecho de ser una parte en cualquier arreglo Legislativo o convenio gubernamental que los unionistas y sus correligionarios entiendan que es necesario para bien del país, siempre que ninguna concesión se interprete como hostil a la política de la representación proporcional y responsabilidad proporcional tal como fué inaugurada por el Gobernador Reily y que está apoyada ahora por más de las dos terceras partes del pueblo de Puerto Rico.

Si el Presidente concediera el privilegio de celebrar una audiencia general para los objetivos políticos que el Partido Unionista está suplicando, entonces una delegación de representantes de todos los partidos políticos de la Isla podríau ir a Washington.

Con toda consideración, lealmente,

(Firmado) J. TOUS SOTO,
SANTIAGO IGLESIAS,
Senadores."

La respuesta recibida por el Sr. Iglesias dice lo siguiente:

"WHITE HOUSE
Washington, Nov. 16, 1922.

Mi estimado Iglesias:

Refiriéndome a vuestro cablegrama reciente, el Presidente me ha pedido que le diga que él no está sosteniendo ninguna discusión concerniente al Gobernador Reily, ni con los proponentes ni los oponentes del Gobernador.

Sinceramente vuestro,
(Firmado) GEO. B. CHRISTIANJr.,
Secretario del Presidente."

President Harding is not Discussing the Governor

His Secretary Makes Executive's Position Plan.

In view of a cable from Washington that has been printed in the newspaper La Democracia, El Imparcial and La Correspondencia, and which is authorized by the name Torbett, and which says that Senator Tous Soto and Senator Santiago Iglesias have tried to conteract the efforts of the Porto Rican delegation through a cable addressed to President Harding, I am willing to print the text of such cable and also the interesting answer.

The cable says as follows:

"Hon. Warren G. Harding,
President of the United States,
Washington, D. C.,

Sir:

Cables printed in the Unionists-Independence press of Porto Rico state that the President has asked Barcelo, Travieso and Cordova to meet with him to decide once for all a controversy maintained by said politicians against Governor Reily.

The reports printed by the Unionists–Independence press are assuming the termination of the controversy with a great victory for them, and contrary to Governor Reily and the interest of all parties that represent all the people.

The Republican Party and the Socialist Party of Porto Rico representing more than 123,000 voters in the Island have the right and are anxious to be a part in whatever Legislative arrangement or governmental agreement the Unionists and the Independents claim for the good of the country provided that no concession will be interpreted as inimical to the proportional representation and the proportional responsibility as it was inaugurated by Governor Reily who is now being supported by over two–thirds of the people of Porto Rico.

If the Honorable President will grant us the privilege to be heard in such political matters that the Unionist Party is requesting, then a delegation representing all political parties here could depart for Washington at once. With great regards and loyalty,

J. TOUS SOTO,
SANTIAGO IGLESIAS."
Senators.

THE answer says as follows:

"November 16; 1922.

"My dear Mr. Iglesias:

Referring to your recent cablegram, the President has asked me to say that he is having no discussion concerning Governor Reily, either with the Governor's proponents or opponents.

Sincerely yours,
(Sgd.) GEO. B. CHRISTIAN, JR.
Sec. to the President."

VIDA INTENSA OBRERA EN LA ISLA

CONSEJO DE DISTRITO DE LAS UNIONES DE MARINOS.

Afiliado a la International Longshoremen's Association.

—San Juan, Noviembre 1 de 1922.—A todos los trabajadores de los muelles y sus ramos anexos: ¡Salud, Organización y Lucha!—Nunca se había presentado momento más oportuno que el presente en el espacio de años que llevamos los trabajadores de los muelles y puertos de Puerto Rico en la defensa de nuestros derechos de clase trabajadora y mejoramiento de condiciones en el orden dela labor y progreso de nuestros pobres hogares, como el momento actual en que las Compañías Navieras abusando de la fuerza del oro que le hemos acumulado en desdoro de nuestros músculos que nos lleva a una vejez prematura, continúa formando planes no conformes con el salario de muerte que nos impuso el 1 de Octubre de 1919 para llevarnos a una completa extenuación, perdiendo así nosotros todas las posiciones conquistadas a fuerzas de luchas y sacrificios en que varios de nuestros compañeros perdieron sus vidas en pro del triunfo de nuestros derechos.

Todos somos conocedores de la desorientación existente en el trabajo debido a las innovaciones que a diario se hacen y se anuncian realizar para el mes de Enero del año entrante, innovaciones que vienen en perjuicio de nuestras vidas y de nuestras familias, por tal causa el quorum de oficiales del Consejo de Distrito de las Uniones de los trabajadores de los Muelles de Puerto Rico expuso el caso a las distintas organizaciones invitándolas a considerar si era conveniente o no la celebración de una Convención extraordinaria en la que tuvieran representación todos los puertos y sin distinción de organizado o no organizados para estudiar la situación y tomar las medidas que se creyeran pertinentes. Habiendo conformidad en la celebración de una Convención, por la presente, se convoca para tal acto, que se realizará el domingo 3 de Diciembre en el Templo del Trabajo de la Unión de Marinos No. 940 de San Juan, situado en la calle "Pedro Nolasco Rubio," Parada 5, Puerta de Tierra, dando comienzo a las diez de la mañana.

La representación de cada Unión o grupo de trabajadores debidamente congregados con su Junta Directiva, será de un Delegado por 25 o menos miembros y un Delegado adicional por 25 miembros hasta 200.

Los Presidentes de las Uniones, gremios aislados constituídos ya y grupos que envíen representación a la Convención deberán expedir firmados por ellos dos documentos acreditando ello los nombres de los Delegados electos, uno de los cuales será enviado al Secretario Tesorero del Consejo inmediatamente que sea hecho el nombramiento por la general y él será entregado al o los Delegados electos.

Los miembros del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, los Organizadores de la American Federation of Labor y los Representantes Obreros en el Senado y Cámara de Delegados así como al Jefe del Departamento del Trabajo, serán invitados a concurrir al acto con carácter de Delegados Fraternales.

Al llamar a Convención a nuestros hermanos en luchas y fatigas les sugerimos vengan con sus Resoluciones hechas en las que palpiten sus deseos y voluntad en todas aquellas cuestiones que crean de necesidad tratar para bien de los intereses de nuestro oficio.

A la Convención a laborar por nuestro presente y el porvenir de nuestras familias.

Fraternalmente,

JUAN FIGUEROA STURBE,
Vice-presidente.

J. M. BALZAC.
Secretario-Tesorero.

RIO GRANDE COMBATIENDO EL ANALFABETISMO.

CAMPAÑA EN FAVOR DE LAS ESCUELAS NOCTURNAS.

En reunión celebrada hace algunas noches en los salones de la Federación Libre de Río Grande por varios representativos obreros y miembros de la administración municipal, después de oir el informe rendido por el Comisionado Municipal de Instrución camarada Alfonso Ruiz, fué resuelto abrir una campaña en favor de las escuelas nocturnas de modo que estas aumenten y el número de asistentes sea mayor cada día.

Para llevar a cabo esta idea acordóse celebrar meetines en las esquinas de la población interesando a todas las personas que no saben leer ni escribir, para que concurran a las escuelas nocturnas hasta que ellos puedan leer y escribir igual que cualquier otro ciudadano que haya aprendido desde pequeño.

La dirección de la Federación Libre y del Partido Socialista en Río Grande son los iniciadores de esta campaña redentora y civilizadora, delegando y entregando la dirección de la misma al inteligente camarada Alfonso Ruiz, Comisionado Municipal de Instrucción, quién, a no dudarlo, hará que esta culmine en el más brillante triunfo.

La campaña ha sido iniciada ya dentro de la misma escuela nocturna de la población, en la cual el camarada José Nuñez Prieto, jefe local de Sanidad, ha celebrado dos conferencias sobre higiene y sobre la necesidad en que está nuestra población de aprender siquiera a leer y escribir.

Las conferencias del camarada Núñez han resultado brillantísimas estando muy contetos con ellas los concurrentes a las clases nocturnas.

Otros oradores han de seguir esa misma labor extendiéndola hasta los campos más remotos de nuestra población, donde reside olvidada de la civilización nuestra masa campesina, a la cual se le negó todo medio de ilustración y de vida.

Trabajando los representantes obreros y socialistas en combinación con las autoridades escolares y marchando siempre de común acuerdo, se puede hacer una labor hermosísima de cultura e ilustración para la masa analfabeta.

Estamos dispuestos a prestar todos nuestros esfuersos a tan hermosa labor.

El camarada Ruiz debe preparar esta campaña decivilización y de acción cultural de suerte que la misma resulte una verdadera obra de mérito con resultados prácticos magníficos.

La mayor gloria que le puede caber a Río Grande es combatir el analfabetismo hasta concluirlo o reducirlo a su mínima expresión.

La redención del pueblo será un hecho consumado cuando el negro fantasma de la ignorancia haya huído para siempre de la mente de nuestras masas trabajadoras.—P. VEGA SANTOS.

CRONICA DE LOIZA.

En la noche del 15 de Noviembre de 1922 y a iniciativas de los miembros de la Unión Agrícola de ésta, se reunieron en el salón de la Federación Libre un considerable número de compañeros de los diferentes oficios en la localidad.

Preside ésta reunión nuestro entusiasta compañero Juan R. Fuentes, quien de una manera clara y concisa explicó a los presentes el objeto de la reunión cual es, levantar el espíritu de organización dentro de la masa obrera en Loiza así como en el resto del país.

Luego de haber cambiado de impresiones dentro del asunto en cuestión, se procedió a nombrar comisiones de los diferentes oficios representados en la reunión para que laboren a fin de que a la mayor brevedad constituir las uniones y al efecto se nombraron las siguientes:

Por los carpinteros: Tomás Fuentes, Bernardo Pizarro,

[Continúa en la página 16]

La Historia de las Huelgas.

Por FRANK DUFFY,

SEC. GEN. DE LA HERMANDAD DE CARPINTEROS.

Al examinar la historia antigua del movimiento obrero en relación con el trabajo que tenemos en perspectiva de compilar la historia de nuestra organización, nos dimos varias veces "CON UNA HISTORIA DE LAS HUELGAS" que data del obscuro pasado de días prehistóricos hasta mediados del siglo diecinueve. Entendiendo que esta historia podría interesar a nuestros compañeros miembros, la publicamos más adelante.

Las huelgas del pueblo trabajador hechas para mejorar el salario, para conseguir mejores condiciones de vida, y posiblemente para trabajar menos horas, son tan viejas como la humanidad misma.

Al efecto, las organizaciones obreras parecen haber obtenido su origen en las huelgas.

El mundo del pensamiento humano, en cuanto se refiere al proletário, ha cambiado muy poco durante tresmil años.

En tiempos de penuria, los hombres del mismo oficio o arte, como cosa natural se uuen para protejerse mútuamente, y no importa si la huelga tiene éxito o nó, con eso se dá principio a una unión de oficio.

La unión de oficio es la forma más antigua de organización proletaria que se ha conocido.

La primera ley escrita para las uniones de oficios fué hecha por Solón. La primera huelga, se nos dice, ocurrió mil años antes de Jesucristo. Esta huelga fué la de los Ilotas, o Esclavos del trabajo, en Esparta, durante el reinado de Agis I.

No se nos dá ninguna información de las demandas hechas por los Ilotas, sin embargo la huelga fué evidentemente triunfada, a juzgar por los esfuerzos hechos por los "AMOS" para inducir a los trabajadores ó esclavos a que aceptaran una seguridad ficticia. En esa huelga resultaron 12000 huelguistas muertos.

La otra gran huelga de la cual nos habla la historia, ocurrió 400 años antes de Jesucristo, en que 20.000 obreros griegos, principalmente mineros de LAURIUN, holgaron por un aumento de salario de 17 a 18 centavos por día. Posiblemente también, el emplear en las minas a los condenados a presidio fué el origen del malestar.

La huelga fracasó, más ella dió al traste con el Gobierno Ateniense. Los agricultores se declararon en huelga en el año 1916 antes de Jesucristo, y el ejército romano bajo el mando del Prector M. Acilio Glarro, estuvo al punto de ser derrotado por los huelguistas. Parece evidente que se formó algo así como una alianza de agricultores en aquél período y el levantamiento general fué simultáneo sobre una grande extensión del territorio romano.

Muchas huelgas ocurrieron durante este período entre los mecánicos. El fracaso de una de ellas costó que sietemil obreros fuesen enviados a trabajar a las minas arrastrando cadenas que no pesaban menos de diez libras; pero en ninguna de esas huelgas no se echa de ver ninguna personalidad ni ningún agitador obrero como causa de las mismas.

La primera persona significada y atropellada entre los huelguistas fué Heiodo, autor de "EL TRABAJO Y LAS JORNADAS," existió mil años antes de Jesucristo.

Justamente antes del nacimiento de Cristo y después, sin embargo, ese agitador obrero surgió a la vida pública y selló el movimiento con su persona. Así mismo Cayo y Tiberio Graco, los leaders del movimiento agrario, en lo que respecta a cuestiones logislativas, cayeron bajo las macanas de los aristócratas. Euno, fué el leader de la gran huelga de Sicilia, la cual duró diez años.

Aristónico, capitaneó una revolución del pueblo trabajador en el Asia.

Otra huelga aconteció en las minas griegas de Lauriun, allá por el año 133 antes de Jesucristo, en la cual mil trabajadores fueron crucificados por tomar parte en ella.

Durante el mismo año, 417 obreros se declararon en huelga en la ciudad de Roma e intentaron incendiar la misma. Tras esa, acontecieron huelgas generales e insurrecciones en diversas ciudades romanas. Una especie de Milicia Nacional fué puesta sobre las armas para suprimir las huelgas y ejecutó a dosmil huelguistas; y esa misma Milicia aprisionó en las canteras a DIEZ MIL trabajadores hombres y mujeres como esclavos.

El primer congreso obrero que se tiene noticias, fué celebrado en el templo de Palikoi, cerca de la ciudad de Siracusa, Sicilia, allá par el año cien antes de Jesucristo, y aunque fué un asunto pequeño, dió como resultado el levantamiento de una huelga general, de una insurrección y la movilización de 22,000 hombres bajo el mando de Salbio y 10,000 hombres bajo el mando de Athenson, quienes durante varios años obtuvieron la victoria; pero a la postre fueron derrotados y así quedó exterminado el ejército proletario.

La gran huelga de los gladiadores bajo la capitanía de Espartaco, fué como muchas otras, que se trocó en revolución, ocurrió en el año 74, antes de Jesucristo y fué suprimida en el año 70, principalmente por discusiones y disensiones en el ejército del trabajo, después de lo cual cerca de UN MLILMÓN de obreros fueron ahorcados por rebeldes en contra de aquél régimen.

Cuando el ejército de trabajadores bajo el mando de Espartaco fué vencido, solo seismil prisionneros cayeron en manos del enemigo y según dice un historiador, cada uno de ellos fué crucificado en la Vía Apia, la gran avenida aristocrática, para que se deleitasen los patricios que viajaban entre las ciudades de Roma y Cápua.

Con la caída de Espartaco terminaron prácticamente las grandes huelgas del pueblo trabajador antiguo.

Durante cien años más tarde, el movimiento obrero parece haberse inclinado hácia el movimiento religioso y fué absorvido por el mismo. Más como la civilización marchaba hácia adelante, la necesidad de organizaciones de oficios volvió a aparecer de nuevo. Los tiranos son siempre tiranos, ya sean cristianos, y ya sean paganos, y un zángano idustrial o un lanrón es igual odioso tenga el nombre que tenga.

En Inglaterra se llevan la gloria de ser los primeros en resistir por la organización a la opresión industrial, de aquí que ellos fueron los promotores del gremialismo moderno en ese país. Allá por el año 1721, cuando predominaban las a tes manuales, existía un gremio de sastres en Londres, que contaba con quincemil hombres en sus filas. Ellos se declararon en huelga demandando mejores condiciones en el trabajo y apesar de que por leyes votadas por el Parlamento Inglés se trataba de suprimir estas combinaciones del trabajo y se cousideraban las huelgas como actos ilegales y por esas mismas leyes se estableció un sistema de salario, el movimiento huelguista continuó adelante. Esta huelga histórica irritó tanto a los "AMOS," que ellos se vieron obligados a enviar un Comité al Parlamento con una petición en la que exponían sus agravios, acusando a los trabajadores de conspirar para aumentar los jornales más allá del límite legal, acusándolos además de haber formado combinaciones ilegales, que amenazaban la paz de la comunidad, entorpecían la industria, estimulaban la vagancia y daban mal ejemplo a los otros obreros.

Durante la espantosa plaga que hubo en Londres, se sabe que toda clase de trabajadores se declararon en huelga pidiendo más salario y la ganaron. La rebelión de Watt Tyler y Jack Cade y la rebelión Cartista, son hechos históricos relacionados con las luchas obreras.

La Revolución Francesa de 1793 y la Comunna de París del 71, son especímenes del movimiento obrero revolucionario; cuando fué suprimida la Comunna, 12,000 obreros fueron ahorcados bábara e inhumanamente.

Durante el 1848, bajo los auspicios de la famosa Internacional, una serie de huelgas e insurrecciones arrasaron toda la Europa.

En China, allá por el año 1860, se reunieron delegaciones de los oficios principales en una ciudad del interior. Cómo resultado de sus liberaciones surgió una insurrección general que se llama la Rebelión, Tai-ping, por la cual murió un americano, el General Burgovine, pues la insurrección fué aniquilada con la ayuda de las flotas inglesa y francesa.

Del Periódico "El Carpintero."

Gabriel Blanco contesta a Irizarry Sasport

(De "La Prensa", New York.)

El distinguido periodista señor Irizarry Sasport, en el número del día 6 de este mes, pubica un artículo demasiado "patriótico" en defensa de la independencia y de la libertad de aquel pueblo.

Al empezar a leer sentimos gran interés, afecto vivo por llegar a la última línea.

Nos habla el señor Sasport de la tiranía del gobierno de los Estados Unidos, y nos habla de la conquista de la libertad (nadie se opondrá a la conquista de ella); no existe ciudadano alguno en el mundo que no desee independencia y libertad, pero ésta no hemos de ir a buscarla como ejemplo a los países hispanoamericanos, porque Puerto Rico, así gobernándose por un Barceló, por un Dávila, por un Tizol o por un Coll, será más tiranizado que gobernado por un E. Mont Reily.

Perfectamente, el señor Sasport nos habla de independencia burguesa, no nos habla de lo que necesita el pueblo trabajador portorriqueño, ello es la indepedencia económica.

Desgraciadamente, Puerto Rico viene sufriendo bajo el gobierno americano la tiranía de los hombres que forman el partido unionista, y esto no lo desconoce ni el distinguido articulista ni el pueblo de Puerto Rico.

Sabe el señor Sasport que el partido unionista ha tenido la mayoría de mando y poder por espacio de más de diez y seis años, y preséntenos las leyes que en beneficio del pueblo trabajador han aprobado, y presentadas por los representantes de ese partido al Senado y a la Cámara de representantes.

En una palabra, el partido unionista, desde que fué partido federal hasta los tiempos que corremos, ha sido siempre enemigo de la clase trabajadora, y desea su eterna esclavitud.

Ya puede el escritor señor Sasport llamar a los portorriqueños a organizarse políticamente en este país, que seguramente no responderán nada más que aquellos que aspiran a ser gobernadores y altos empleados de la República de Pto. Rico.

Los verdaderos patriotas, los que padecemos de sed de justicia, tanto allá como aquí, no nos organizaremos, aunque sepamos que Pto. Rico será sepultado en las aguas q. lo rodean.

Señor Sasport, la pesadilla de todos ustedes (perdone la frase) es el estar un gobernador como E. Mont Riley en la isla, que ha ido a terminar con las inmoralidades allí existentes, haciendo que tanto el pobre como el rico sean tratados en las cortes como en los presidios, por igual; que todos los departamentos estén representados por los tres partidos que luchan en las elecciones, que las leyes no sean una burla, ni queden muertas en los códigos.

No se pierda el tiempo en hablarnos de política patriotera; hallemos en sucesivos artículos de cómo la clase trabajadora puede conseguir que los artículos de primera necesidad bajen, juntos con los alquileres de casas.

Vamos a organizarnos para presentar al gobierno de Mr. Harding el abuso de los caseros sin escrúpulos, que todos los meses nos aumentan un dólar más en las indecentes pocilgas que, por desgracia, tenemos que vivírlas. Entonces será usted atendido, mi querido camarada.

G. BLANCO DIAZ.
213 E. 102 St.

Octubre 11–1922.

ADVERTISEMENT 25% **READING 75%**

Bibliografía de "Excelsior"

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES INTERNACIONALES.

Félix Lugo & Co., P. O. Box, 88.
Ponce, Puerto Rico.
Arte, Ciencia, Cultura y Sociología.

MUY IMPORTANTE.

Todos los Obreros Manuales e intelectuales, todos los idealistas conscientes todos los que de veras luchen por la transformación de la vida social esclavista en que vivimos, todos en fin compañeros y excompañeros, amigos y enemigos deben leer y estudiar en estos momentos de desequilibrio idealógico los siguientes folletos todos de ideas renovadoras.

"El Sindicalismo en Cataluña." A. Pestaña. 20 cts.
"Brazo y Cerebro" por R. Noja Ruiz ...... 20 "
"Comentarios al II Congreso de L. C. G. del Trabajo de España............... ... 20 "
"Bocanadas de Fuego" A. Samblacat...... 20 "
"La Rusia Roja" (Como tomaron el Poder los Bolsheviques, M. Buenacasa.......... 20 "
"Trazos Sociales" (Así es la Gente) por Antonio Amador........... .... 20 "
"En Tiempos de Batalla" por D. Diaz...... 20 "
"El Sindicalismo Frente a la Política" Valentín de Pedro .... 20 "
"La Revolución en Italia" por E. Malatesta 25 "
"Frente a la Dictadura" R. Ballester .... 20 "
"Gestas Magníficas" Eusebio C. Carbó...... 20 "
"Mas Allá de la Política," A. Medina...... 20 "
"Doctrina y Combate" Ricardo Mella...... 20 "
"El Comunismo en América" por A. Irratia. 20 "
"Revolución Social o Motín Político," C. Valadez .... 30 "
"Dios, Cristo y la Iglesia" por S. Alvarez.. 10 "
"Algo sobre Enseñanza" por De Valader...... 10 "
"Técnica Social" por José T. Tribó..... .. 15 "
"Al Pueblo, Cultura" " " " ..... 15 "
"El Trabajo Será un Derecho' por P. Alaiz. 15 "
"Poesías Rebeldes" por un Preso Político ... 50 "
"La Novela Roja" se publica semanal, y vale por tres Meses...... .... $1.00
"La Doctrina Anarquista"........... .... 30 "
"La Revolución." Estudio constructivo de la Civilización del Trabajo............ .... 30 "

En los momentos de aterrador confucionismo idealógico, cuando cada Idea, debe ocupar el plano, de su correspondiente finalidad, cuando la humanidad necesita mayor potencialidad de luz en su masa ensefálica para ver el camino con más fuerza y conciencia, que conduce la emancipación integrar y total del género humano, esta agencia por más de tres años de vida, ilustrativa en el país, aconseja la lectura de los periódicos siguientes los cuales puede servir a satisfacción, por subscripciones y números sueltos:

"Nueva Senda", "Cultura Obrera", "Soviet Russia" "The New York Call", "Justicia", "Unión Obrera", "Alba Roja", "Humanidad", "Resurgimiento", "Brazo y Cerebro", "Nueva Luz", "Espartaco", "Voluntad", "La Antorcha", "Solidaridad", "La Vanguardia", "El Proletario", "La Plebe", "Redención", "Claridad", "Provida", "Aurora Roja", "Tierra Libre", "Tierra". Y otras que recibimos constantemente por todos los correos procedentes de Europa y América" y que serviremos a la primera Oportunidad que nos avise. Llamamos especial atención a la nueva publicación que se edictá en Madrid, España y que nosotros recibimos bajo la competente dirección de aceradas plumas de grandes escritores, sosiológicos, del Campo Obrero Internacional, es una novela muy instructiva y tiene un delicioso sabor a la nueva felicidad que en breve se instaurará en el mundo por ley inevitable de la transformación, si Ud. desea recibirla directamente bajo fajilla en su propia casa, envíe un dollar, y la recibirá por tres meses.

Suscríbase a la gran revista "Providad" de ciencia naturalista, por la cual Ud. conocerá como puede sanarse de sus enfermedades, sin el uso de drogas ni otros brebajes aconsejados por la ciencia alópata, es esta revista un poderoso auxiliar del arte, la ciencia y la cultura, por un año $2.00, se publica mensual. Para todo lo relacionado con la agencia, y anunciado aquí, diríjase a Félix Lugo & Co., P. O Box, 88, Ponce, P. R. 4—S.

No solo de pan vive el hombre

Pida los siguientes libros y folletos a Félix Lugo & Co. Arenas St. 33, P. O. Box 88, Ponce, P. R.

"Revolución Social o Motín Político" José C. Valades . . . ., ...$ 0.30
"Técnica Social", José T. Tribó 0.15
"Al Pueblo, Cultura" José T. Tribó 0.15
"Númenes Rebeldes" N. T. Barnalt 0.75
"Pró E. Flores Magón", N. T. Bernalt 0.75
"Verdugos y Víctimas", " " " 0.75
"Tierra y Libertad", " " " 0.75
"Ética", E. Lombardo Toledano 0.90
"La Palabra del Viento", E. González Martínez 0.90
"De la era Bolchevista, la Revolución y la Cultura" Máximo Gorky 1.50
"Terroriano y Comunismo", Kausky 1.50
"El Sindicalismo", E. Leone 1.50
"El Soldado Desconocido", Poema de Salomon de la Selva 0.60
"Gestas Magníficas" Eusebio C. Carbó 0.20
"Bocanadas de Fuego" Angel Samblancat 0.20
"Cuentos Orientales" Rabindranath Tagore 0.75
"Voces de Liberación", Conferencias a la Mujer 0.20
"La Rusia Roja" como tomaron el poder los bolchevistas 0.20
"Vervo Selecto", E. Colin 0.75
Discurso Parlamentario por el Senador Socialista Santiago Iglesias" 0.10
"La Revolución", Estudio de la Civilización del Trabajo, J. Torralbo 0.30

"Si no envía dinero, no se moleste en pedirlos. Dirija giro al Box 88.

LOS PERJUDICADOS CON LAS OBRAS DEL DRAGADO

COMPARECEN ANTE LA COMISION DE HOGARES SEGUROS.

El salon de actos de la Comisión de Servicios Públicos y sus alrededores fueron invadidos por los habitantes de los sub-barrios de Puerta de Tierra.

A las dos y media de la tarde, el miércoles, Noviembre 22, 1922, se llevó a cabo la audiencia de la Comisión de Hogares Seguros para oir las quejas y protestas de los habitantes de los sub-barrios de Puerta de Tierra, que tienen radicados sus hogares en plena zona del dragado del puerto de San Juan.

El salón de actos de la Comisión de Servicios Públicos como sus alrededores, se vió materialmente atestado de hombres y mujeres deseosos de exponer su situación a la Comisión.

Las condiciones furon descritas como sigue:

Uno de los testigos que declaró hizo conocer un cuadro de familia viviendo en mitad de un enorme charco de agua, que se ha acumulado por la draga, atacados de enfermedades que no solo son peligrosas para esta familia, sino que su difusión puede alcanzar a toda la comunidad de San Juan.

Otra de las cuestiones planteadas es que un gran número de personas que han levantado sus hogares en esos parajes de Puerta de Tierra, apesar de ordenar imperativamente la ley que el Comisionado del Interior debía hacer las investigaciones, censo y valoración de las propiedades y fijar el montante de la indemnización a cada inmueble, esto no se ha realizado en su totalidad, habiendo cerca de unas cien o más casas que están fuera de ese requisito y por lo tanto sin poder ser indemnizadas.

Actualmente existe la opinión del Attorney general con respecto al precepto de la ley anterior de Hogares Seguros, en que expresa que la actual, que comenzó a regir en Julio 11, 1922, derogó lo que se refería a las indemnizaciones y por lo tanto toda propiedad que no fué valorada y fijada su indemnización no tiene derecho a serlo ahora.

Existe el criterio, que fué expresado por uno de los miembros de la Comisión, de que la ley actual no puede invalidar derechos adquiridos al amparo de otra legislación y que la presente ley no tiene acción retroactiva en relación al precepto mandatorio de valorar todas las propiedades enclavadas en la zona del dragado y fijarle una indemnización. Pero que la Comisión de Hogares Seguros a ménos que un ciudadano no entable los procedimientos de ley y obtenga la revocación de esa opinión ante una Corte de record, la Comisión tiene que ajustarse a esa disposición.

La presidencia expresó que había ordenado hacer una valoración de las propiedades que estaban en esas condiciones, con el fin de obtener de la entrante legislatura la asignación de fondos para indemnizarlas.

La mayoría de los que comparecieron a la audiencia demandaron que en lugar de que se les pagara la indemnización fijada, a los que tienen derecho de acuerdo con la ley actual, se les diera un hogar en el barrio obrero.

Según la información de varios de los Comsionados, actualmente no existen casas desocupadas ni fondos para su fabricación. Además, con la concesión de solares, practicamente, se han agotado aquellos en donde podía fabricarse de madera, teniendo la Comisión necesidad de adquirir mayor cantidad de terreno para ampliar las fabricaciones en el barrio obrero.

Está ante la Comisión la proposición de nombrar un sub-comité que se entienda en la concesión de las casas que se desocupen en el Barrio Obrero, para evitar la constante protesta de que se le conceden a personas que no están afectadas por la zona del dragado o no son trabajadores manuales. Si esta proposición se lleva a efecto, podrían seleccionarse todas las solicitudes, dividiéndolas de acuerdo con el precio de alquiler que se propone pagar el solicitante, o sea según los tipos fijados de 3, 5, 6, 8 o 12 dólares,—expresó un miembro de la Comisión.

El problema más grave es la labor que realiza la draga. Todo el extenso paraje que se conoce como Sur de Miranda, Palmarito, Hoyo Frío, Salsipuedes, etc., es un inmenso charco de agua fangosa. No hay casa que no esté ya afectada por el dragado. Esos parajes una vez rellenados, han de ofrecer magníticas oportunidades, a la inversión de capitales y representarán un movimiento de negocio que llegará a algunos millones de dólares, que nutrirán con sumas proporcionales las arcas del tesoro público.

Y esa situación no puede remediarse de momento, porque no existen los recursos ni los medios para afrontarse. Ni es tampoco humano, que estas familias duerman a la intemperie o bajo el temor permanente de que un golpe de agua les barra de esos sitios. En tal sentido, se pidió con insistencia que el Comisionado del Interior se viera con el Capitán de la Draga y le suplicara amortiguara hasta donde sea posible, los efectos del descargue de los tubos sobre la zona en que se realiza el relleno.

Por otro lado, la falta de albergues y de recursos imposibilita a éstas familias a abandonar esos lugares, siendo yá uno de los problemas que la Legislatura debe abordar de una vez y para siempre. Esas familias tienen derecho a ser indemnizadas y obtener hogares. El derecho de gentes lo demanda

La Comisión estaba formada por el Comisionado del Interior, John A. Wilsou, presidente EX-OFICIO de la Comisión de Hogares Seguros; el Comisionado de Sanidad, Dr. Lippitt y Rafael Alonso, miembro de la Comisión. Además, actuaron el Secretario de la Comisió Sr. González Lama y el Sr. Llompart, encargado de la valoración y fijación de la indemnización a cada inmueble, los cuales aclaraban en cada particular a los miembros de la Comisión.

Con los records a la vista, tan pronto se reuna la Comisión, se expresó por el Presidente, se adoptarán los acuerdos necesarios para atender las demandas de los que expresaron sus quejas y opiniones ante la Comisión.

Serían las cinco de la tarde, cuando se declaró cerrada la audiencia.

Acontecimientos de Europa y América

EL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO.

Suiza, Ginebra.—Votado por la primera Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Washington el año 1919, el proyecto de convenio implantando la jornada de ocho horas y la semana de cuarenta y ocho en los establecimientos industriales, su aplicación práctica tropezó con ciertos obstáculos en algunos países, especialmente en Inglaterra, donde el sistema de pactos colectivos que dejaban extensa libertad a las partes contratantes en lo relativo a las horas extraordinarias de trabajo, hacía sumamente dificil la implantación de un régimen demasiado rígido, como parecía ser el propuesto en el proyecto de convenio internacional antes citado. En vista de la dificultad, el Gobierno británico, no vió otra solución, que el declarar su imposibilidad de ratificar el convenio en cuestión, exteriorizando, al mismo tiempo, la opinión de que una próxima Conferencia del Trabajo, debería tomar en consideración el problema y adoptar un nuevo texto en el que se modifiase todo aquello que la experiencia aconsejaba reformar en el primitivo acuerdo, facilitando así a no pocos países la solución de los conflictos que originaba el aplicar estrictamente el convenio de Washington.

Una resolución del Consejo de Administración de la Oficina de Ginebra, decidió que el Director de esta se pusiese al habla con los Gobiernos de los países interesados, al objeto de examinar la probabilidad de salvar las dificultades surgidas respecto a la aplicación del principio de la jornada de ocho horas y semana de cuarenta y ocho.

El Director de la Oficina de Ginebra, ha sometido a la Cuarta Conferencia Internacional del Trabajo, que actualmente se celebra en aquella ciudad, una Memoria relativa a la magna cuestión. Según esta interesada y documentada Memoria, de cincuenta y cinco Estados que hoy pertenecen al Organismo Internacional del Trabajo, instituído por el Tratado de Versalles, cinco han ratificado ya el convenio sobre la jornada de ocho horas; veinticuatro, han dejado de responder a la consulta formulada por la Oficina, y veintiuno han dado respuesta informando sobre el estado actual del asunto en cada uno de ellos. País por país, examinando la cuestión desde un punto de vista puramente objetivo, sin añadidura de comentario alguno, la Memoria expone el carácter de las dificultades encontradas por los distintos Miembros del Organismo Internacional del Trabajo, para ratificar el convenio de las ocho horas. Estas dificultades son clasificadas en dos órdnenes o categorías diferentes: dificultades de orden reglamentario, es decir resultantes de la discordandía entre los toxtos legales vigentes y los preceptos del convenio; y dificultades de orden general, bien sea económico, político o moral.

En todos los países la opinión pública se apasiona al presente en la discusión de las vetajas y los inconvenientes de reglamentar la jornada de trabajo en la Industria. Al cabo de tres años de polémica, la cuestión sigue en pié. Y es que no debe olvidarse que la jornada de ocho horas no puede constituir una reforna aislada, sino ser el origen y punto de partida de una verdadera y más profunda renovación social.

GRAN ASAMBLEA OBRERA.

Pacasmayo, Perú.—Agosto 15 de 1922.—Señor Presidente de la "Federación Libre de Trabajadores.—San Juan. Muy señor nuestro:—Tengo a bien comunicar a usted que el 29 de Julio útimo se instaló en este puerto "La Asamblea Obrera Provincial Pacasmayo," de la que adjunto al presente los puntos en discusión, los acuerdos y el personal de la Junta Directiva.

Al comunicar a usted este hecho de trascendental importancia; abrigo el convencimiento de que nos prestará usted el contingente de su apoyo moral.

Aprovechamos de esta oportunidad, para ofrecer a usted nuestros respetos.—Marcos A. Aanda R., Secretario.—Marcelino Alcantara L.

JUNTA DIRECTIVA:—Presidente, Marcelino Alcántaral. Secretarios, Manuel Chicoma y Marco Banda R. Vocales, Miguel Silva, Enrixue Bustos, Pedro O. Zamora. Alfredo Ledesma.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA OBRERA QUE SE REUNIO EN ESTE PUERTO EL 29 DE JULIO.

1o.—Organización obrera.—Todas las Instituciones están en el deber de procurar que la solidaridad y cultura de sus asociados sea evidente, a fin de poder apreciar y sostener, así, la unificación de las Sociedades Obreras de la Provincia y del País en general.

2o.—Discusión de estatutos.—Queda aplazado.

3o.—Jornada de ocho horas.

4o.—Reglamentación de haelgas.

5.—Ley de accidentes de trabajo.

6o,—Reglamentación del trabajo de la mujer y del niño. —Desde el 3º hasta este punto, quedó acordado que todas las Instituciones cooperadoras deben obtener las leyes y decretos pertinentes, para, debidamente orientadas, darles la aplicación debida.

7o.—Cultura popular.—Para hacer visible ésta, se acordó que todas las Iustituciones ya nobradas procuren reforzar metódicamente sus bibliotecas, con instalaciones de salas de lectura, fomentando conversaciones públicas y conferencias sobre educación, higiene, alcoholismo, analfabetismo, sociabilidad y cuanto pueda ser útil al obrero en su desenvolvimiento social. Además, en cada uno de los pueblos donde exista escuelas nocturnas, aquellas están en la obligación de protegerlas económicamente y moralmente.

8o—Escuelas en las haciendas.—Las Instituciones Obreras, dentro del límite de sus influencias, procurarán que, en las haciendas de su jurisdicción aquellas sean instaladas.

9o. Higiene en fábricas y talleres.—Está incluído en el caso de los puntos 3º, 4º, 5º y 6º.

10mo.—Medios de hacer viable la organización de los obreros del campo.—Quedó aplazado, sin perjuicio de que todas las Instituciones vean la manera, por los medios disponibles, de hacer los ensayos que juzguen más convenientes, de los que darán cuenta en la próxima Asamblea.

11o.—Solidaridad de las Instiuuciones de la provincia en sus luchas económicas.—Todas las Instituciones reunidas acordaron unificarse con tal fin, formando, a la vez la "Federación Obrera Pacasmayo", cuya sede será Chepén, Perú y en la que se ocupará de la solidaridad y la defensa social obrera.

12o.—Juntas de Defensa Social—Es necesidad imprescindible, en cada una de las Instituciones federales, la existencia de una Junta dé Defensa Social Obrera, que hará velar los derechos y las libertades de sus compañeros. Estas Juntas quedarán constituídas antes de la reunión de la segunda Asamblea y las que serán reconocidas por la Federación Obrera Nacional.

13o.—Las Instituciones obreras y la política.—Quedó aprobado que las Instituciones obreras que toman parte en la Asamblea deben abstenerse absolutamente de intervenir en política, de acuerdo con los reglamentos de cada una de ellas.

14o.—Manera de distribuirse las tierras eriazas que exísten en algunos puntos de la Provincia.—Quedó aplazado.

15o.—Cuestión yanacones.—Quedó aplazado.

Fondo Social de la Federación.—Todas las instituciones que pertenezcan á la "F. O. R. P." contribuirán económica y moralmente á su sostenimiento.

16o.—Segunda Asamblea obrera.—Se reunirá en la ciudad de Chepén el 11 de noviembre del presnte año.

EL ESTADO DE OREGON VOTÓ EN CONTRA DE LAS ESCUELAS PRIVADAS.

En las recientes elecciones en el estado de Oregón, decididamente el pueblo votó por la anulación de las escuelas privadas para niños de edad escolar, excepto en determinados casos debidamente aprobados.

El electorado ratificó el bill conocido con el título de "Educación Compulsoria" por una mayoría de 13,000 votos.

Esta legislación se pondrá en vigor en Sept. 1, de 1926.

Después de ese día, los niños entre la edad de 8 a 16 años, tienen que ir a las escuelas públicas, excepto aquellos que física y mentalmente estén incapacitados, o vivan muy lejos de las escuelas.

Los oponentes de esta medida legislativa han anunciado que llevarán la cuestión a las cortes, y pondrán en acción todos los recursos necesarios para que el bill sea declarado anti-constitucional.

EL VOTO DE LOS TRABAJADORES EN INGLATERRA.

Londres.—Conocido por completo el resultado de las elecciones últimas verificadas en 16 de Noviembre 1922 en Inglaterra se demuestra que los trabajadores han obtenido éxitos y ganancias enormes, según pueda verse por los datos oficiales que acaba de dar a conocer el gobierno Conservador.

El voto del pueblo inglés recibido por cada partido es como sigue:

Partido Unionista (Conservador burgués)	5 464,707 votos.
Partido obrero y socialista.......... ..	4 191,732 votos.
Partido Liberal (de Asquith)	2.619,870 votos.
Partido Liberal (de Lloyd George).....	1.429,001 votos.
Partido Independiente..	269,704 votos.
Partido Prohibisionista y contrario a gastos extravagantes..	54,051 votos.
Partido Comunistas..........	28,441 votos.
Partido Nacionalista Irlandés..	12,614 votos.
Partido Agrícola......	11,482 votos.
Gran total de votantes.........	14.816,612 votos.

El número de miembros que figuran en el Parlamento Inglés, está dividido como sigue:

Conservadores y Unionistas burgueses........	346
Obreros y socialistas............	142
Liberales de Asquith......	64
Liberales de Lloyd George.........	44
Independientes......	7
Nacionalista Irlandés	1
Comunistas....	1
Representantes del Parlamento en total......	605

En vista del resultado de las elecciones en Inglaterra, una campaña de terror militar ha intentado destruir el triunfo de los trabajadores, pero la organización y federación de las fuerzas obreras están tan bién disciplinadas que no tendrán éxito los intentos de la reacción y la aristocracia capitalista.

Lo mas probable en un próximo futuro es que los conservadores y unionistas burgueses se dividan, y entonces el partido obrero será llamado a formar gobierno. Esto se dá como seguro por toda la Nación.

¡¡Cuando en Puerto Rico ocurrirá lo mismo!!

Cuando existan 50,006 hombres y mujeres organizadas en la Federación Libre, y 150,000 votantes socialistas.

TIENEN QUE PAGARLE $30,000 A UNA VIUDA

Washington.—La Corte Suprema acaba de negarse a revisar la sentencia de las Cortes de Texas, que concedió a la Señora Walter Morgan, del Condado de Famin, la suma de $30,000 de los daños que le fueron causados con la muerte de su esposo, quien era un empleado de los ferrocarriles, y el cual fué víctima de un accidente en su trabajo en la estación de Texarkana, Texas, en Enero 5 de 1919. La Corte Suprema de los Estados Unidos ha fijado practicamente la vida de este obrero en $30,000, con su decisión final en caso.

HARDING OFRECE A ALESSANDRI COOPERACION

MIL MUERTOS Y CUATRO O CINCO MIL HERIDOS SIN HOGAR.

Washington, Noviembre.—El presidente Harding envió ayer un mensaje al presidente Alessandri de Chile en que le expresa su simpatía por el desastre chileno y le anuncia la disposición de la Cruz Roja de los Estados Unidos a cooperar en la obra de socorro. El mensaje dice así:

"Estoy profundamente conmovido por la noticia de la terrible catástrofe que ha caído sobre vuestro país, con pérdidas de vidas y propiedades.

"Mis compatriotas se unen a mí para expresarle simpatía cordial en esta hora de extenso sufrimiento y duelo nacional.

"La Cruz Roja de los Estados Unidos se preparará a prestar toda la ayuda que pueda y ruego a su excelencia que me haga saber si esta organización puede ser útil a las poblaciones de los distritos afectados por la catástrofe."

Han sido remitidos ya $10,000 para ayuda de las víctimas.

LENINE URGE LA EDUCACION DE LOS RUSOS.

Moscou, Noviembre.—El primer ministro soviet, Nicolás Lenine, en discurso pronunciado hoy a los dirigentes rusos comunistas, declaró que los rusos deben venir a ser un pueblo educado y que para entonces serán buenos los prospectos de una revolución mundial.

"Es verdad que hemos cometido muchas equivocaciones —agregó—pero hemos aprendido mucho de ellas. Nuestros enemigos también cometieron algunos errores. Por ejemplo, el tratado de paz de Versalles, del cual ellos mismos no han podido todavía livertarse."

El ministro Lenine demostraba buena salud y hablaba con vigor. Su discurso duró más de una hora.

Lenine habló de las precauciones que era necesario tomar en lo porvenir y las medidas que habían de dictarse en el caso. Entre otras cosas observó que para la seguridad de la nación es necesario la normalización del rubro.

Los dirigentes soviets aplaudieron frenéticamente al primer ministro.

Nuevo Plan para Convenios.

Nuestro compañero Organizador Emilio Fariza llevó a Yabucoa el nuevo plan de convenios que le hubimos de sugerir.

De acuerdo con una comunicación que hemos recibido, y que en parte publicamos, el nuevo plan de convenio fué some. tido a los patronos en la jurisdicción de Yabucoa.

Lo publicamos íntegro para que sea estudiado por todos los leaders del moviminnto obrero, y muy especialmente por las Uniones Agrícolas. La comunicación rebibida dice lo siguiente.

Adjunto a la presente encontrará usted una copia del "proyecto de proposiciones y peticiones," aprobado por una Asamblea General de Trabajadores, el domingo día 5 del corriente, sobre los salarios y condiciones que deben regir para la próxima "zafra."

No tenemos ningún interés en que se altere la paz industrial, ni nos guían otros propósitos que los de asegurar una base firme en las condiciones y salarios que han de regir en la próxima "zafra," de manera que ustedes y nosotros podamos desenvolver nuestros negocios sin temor a equivocarnos.

Tenemos las mentes y los corazones abiertos para llegar a un razonable y amigable entendido, y para ello estamos dispuestos a discutir, a enmendar y hasta cambiar todo o parte de nuestro proyecto, siempre que se nos convenza que hay algo en él a lo cual tenemos derecho o que pueda perjudicarnos.

Si por vuestra parte estais animados de buenos deseos, no nos será dificil y mucho menos imposible llegar a un entendido amistoso, siempre que querais tratarnos de igual a igual, sin prejuicios ni reservas mentales.

"El Comité de Arbitraje" que suscribe, está autorizado y en condiciones de discutir el Proyecto en cuestión con todos y cada uno de los Colonos y Patronos a quienes le ha sido enviado, ya particularmente con cada uno de ellos o colectivamente con todos o con una representación autorizada.

También hemos autorizado al Concejo Ejecutivo de la Federación Libre, para en caso de que no quieran entenderse con nosotros, puedan hacerlo con ellos. ENTENDIENDOSE: que acateremos y respetaremos cualquier arreglo o convenio que pudieran hacer ustedes a la "Asociación de Azucareros" con dicho Consejo Ejecutivo.

PROPOSICIONES Y PETICIONES DE LOS TRABAJADORES QUE SE EMPLEAN EN EL CULTIVO Y RECOLECCION DE LA CAÑA DE AZUCAR QUE SERVIRAN DE BASE PARA DISCUTIR Y FIRMAR UN CONVENIO PARA LA PROXIMA ZAFRA.

1.—Para los efectos del salario que debe apercibir cada trabajador se clasificarán éstos en tres grupos a saber:

A.—Todos los trabajadores zanjeros, carreteros, tenderos de vías portátiles y aradores.

B.—Todos los braceros que se empleen en cultivo, transporte, recolección y manufactura de caña de azúcar.

C.—Los niños mayores de 16 años y las mujeres.

Los salarios que regirán para cada uno de los grupos serán los siguientes:

Para los del grupo A.—, el 50% de cada dollar que valga el quintal de azúcar, mientras el valor de ella no sea mayor de CINCO DOLARES ($5.00) y cuando pase de este precio, el 60% sobre cada dólar más. Para los del grupo B. —, el 30% de cada dolar que valga el quintal de azúcar, y el 40% sobre cada dolar más de CINCO DOLARES.

Para los del grupo C.—, el 25% sobre cada dolar hasta CINCO DOLARES, y el 30% sobre cada dolar más de CINCO DOLARES.

DIPONIENDOSE: que allí donde las mujeres realicen igual trabajo que los hombres, recibirán igual salario.

Para el pago de estos salarios se tomará como base el término medio del precio a que se vendió el azúcar los siete días de la semana anterior a la que se paga.

2.—La jornada legal para todos los trabajadores y oficios será de ocho horas (8,) con excepción de los zanjeros que no trabajarán más de siete horas (7.)

3.—Los trabajos por ajuste serán abolidos a menos que sean dados directamente a los trabajadores, y en este caso, el patrono será siempre responsable en caso de un mal ajuste, de pagar a los trabajadores de modo que el ajuste responda a los salarios aquí estipulados.

4.—Cuando los trabajadores hayan de trabajar más de ocho horas consecutivas en un día laborable, recibirán salario y medio, y si es de noche o en días festivos recibirán doble salario.

5.—Las horas de entrada y salida serán: de 7 A. M. a 12 M. y de 1 P. M. a 4 P. M. debiendo haber un pito, una campana o señal que indique la entrada y salida.

6.—Será obligación para todos los Colonos y Centralistas establecer piedras de amolar cerca de donde se esté trabajando, para que los trabajadores puedan amolar sus herramientas cada vez que lo necesiten; servir agua potable a los trabajadores y cumplir estrictamente con lo que establecen las leyes sobre higiene y defensa de la salud y vida de los trabajadores.

7.—Para las desavenencias que puedan surgir en el trabajo con motivo del cumplimiento del contrato, se nombrará una Comisión de tres (3) patronos y tres (3) trabajadores, y mientras se arregla la desavenencia continuarán los trabajadores desempeñando sus labores, hasta que sus representantes hayan dicho la última palabra. DISPONIENDOSE: que los trabajadores que desobedezcan esta cláusula quedarán abandonados a sus propios esfuerzos e iniciativas y serán responsables de lo que ocurra.

8.—Para discutir este "proyecto" y firmar un "convenio" ha sibo nombrado un Comité de Arbitraje Local, y también autorizamos al Concejo o Ejecutivo de la Federación Libre.

Valentín Martínez, Román Fonseca, Pedro Alvarez Reyes, Eladio Santiago, Antonio Arrojas Negrón, Juan Castro, Nepomuceno Rivera, Felipe Lebrón y Juan Rodríguez.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año ...... $3.00 Por un trimestre .... 75 cts.
Por un semestre... 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

EL MUNICIPIO DE FAJARDO SE DEFIENDE.

Nuestro compañero Bolivar Pagán acudió a la Corte de Distrito, distrito primero, a defender un derecho constitucional a nombre del Municipio de Fajardo.

El Tesorero Sr. Aboy informó al Consejo Ejecutivo en contra de las ordenanzas municipales de Guayama, Yabucoa, Fajardo y Naguabo, que imponían una contribución especial a la manufactura del azúcar, en las Centrales Machete, (Aguirre,) Fajardo Sugar Co., Mercedita y Garzot, con destino a fines de enseñanza pública y obras permanentes. Los abogados Sres. Tous Soto, Sifre, Kelly, Fagundo, y otros, comparecieron ante el Consejo Ejecutivo, oponiéndose a las ordenanzas, y ahora el caso vá ante la Corte en la forma de un Injunction.

La Ley Municipal, con enmiendas para matar la autonomía municipal fué hecha por los Sres. Barceló, Call y Cuchí, Tizol y otros. El objeto no fué otro que defender los intereses creados, y ahora se están tocando las consecuencias.

HE AQUI EL PROCEDIMIENTO EN CONTRA EL COSEJO EJECUTIVO LLEVADO ANTE LA CORTE.

PETICION DE "INJUNCTION."

A la Honorable Corte:

Comparece ahora la parte querellante arriba expresada, representada por su abogado Bolivar Pagán, y respetuosamente expone y alega:

1.—Que el Municipio de Fajardo, Puerto Rico, es una corporación municipal pública, legalmente constituída, organizada y en funciones en Fajardo, Puerto Rico; y que Juan Robles Jr. es el Comisionado de Servicio Público, Policía y Prisiones de Fajardo, P. R., legalmente electo constituído y en funciones de este cargo;

2.—Que el querellado es un cuerpo oficial del Gobierno Insular de Puerto Rico, legalmente constituído, organizado y en funciones en San Juan, Puerto Rico, compuesto por las personas arriba expresadas, y con capacidad legal para demandar y ser demandado;

3.—Que en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Municipal de Fajardo, P. R., el 11 de Agosto de 1922, fué aprobada por unanimidad una ordenanza autorizando un arbitrio o contribución especial a cada quintal de azúcar de azúcar de caña que se produzca en la Municipalidad de Fajardo, P. R., fijando penalidad por cada infracción y para otros fines;

4.—Que posteriormente a la fecha arriba indicada, el Municipio de Fajardo radicó en la secretaría del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico copias de la ordenanza arriba citada, para el estudio y aprobación de dicho Consejo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuartó del Art, 26 enmendado de la Ley Municipal aprobada en 1919 por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico;

5.—Que en 14 de Septiembre de 1922, previa notificación al efecto, el Municipio de Fajardo concurrió a un "hearing" público celebrado por y ante el mencionado Consejo para sostener y discutir la legalidad; necesidad y conveniencia de la ordenanza arriba expresada; y así en dichos "hearings" subsiguientes para el mismo fin discutió y sostuvo la referida ordenanza contra impugnadores que también comparecieron ante dicho Consejo;

6.—Que este asunto ha sido finalmente sometido a "briefs" de ambas partes, y actualmente pende de decisión final de aprobación o no aprobación de dicha ordenanza por el Consejo Ejecutivo de Puerto Rico;

7.—Que el Art. 26 enmendado de la Ley Municipal aprobada en 1919 por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en todo en cuanto se refiere a dar intervención al Consejo Ejecutivo de Puerto Rico en la aprobación de las ordenanzas municipales, es anticonstitucional, porque ello envuelve una delegación de poderes legislativos y judiciales al poder ejecutivo, lo cual está expresamente repudiado por la letra y el espíritu que prevalece en la Constitución de los Estados Unidos de América, y por ser contrario al principio fundamental en el derecho constitucional americano de la división de poderes;

8.—Que la intervención del Consejo Ejecutivo de Puerto Rico en el estudio y aprobación de la mencionada ordenanza interrumpe e infrinje el derecho de la Asamblea Municipal de Fajardo a legislar de acuerdo con la ley y con la probable no aprobación por dicho Consejo de la mencionada ordenanza perjudicaría grandemente al Municipio de Fajardo en su derecho estatutorio a imponer contribuciones y arbitrios, y de esta manera lesionaría fuertemente los intereses públicos municipales en Fajardo, P. R.;

POR ESTAS RAZONES: la parte querellante en este caso respetuosamente solicita de esta Honorable Corte que en su dia, previos los trámites legales correspondientes, se sirva expedir un mandamiento de "injunction" dirigido al Consejo Ejecutivo de Puerto Rico, requiriéndole que se abstenga de seguir interviniendo en la consideración de la ordenanza arriba referida, y requiriéndole al mismo tiempo que se abstenga de aprobar o desaprobar dicha ordenanza; y solicita además la parte querellante que se sirva esta Honorable Corte declarar anticonstitucional la mencionada Ley Municipal en lo referente a dar intervención al Consejo Ejecutivo de Puerto Rico en la aprobación o desaprobación de las ordenanzas municipates.

San Juan, P. R., a 27 de Nov. de 1922.

Respetuosamente,

Bolivar PAGAN,
Abogado del Querellante.

El Comité nombrado por e! Consejo Ejecutivo para informar con respecto a la contribución impuesta por varios municipios de la isla sobre el azúcar elaborada rindió un informe contrario.

El Attorney Mestre lo redactó y en él se defenderán los intereses de las centrales azucareras. Indudablemente merece ser premiado por su labor el Attorney Mestre. El Tesorero Aboy firmó, y el Comisionado Huyke no firmó el informe.

Los municipios que se citan a continuación son los que han establecido dicha contribución o impuesto sobre el azúcar elaborada al tipo y para los fines que en cada caso se expresan.

YABUCOA.—Ordenanza de la Asamblea Municipal adoptada con fecha 16 de Mayo de 1922, imponiendo una contribución de 4 centavos por cada quintal de azúcar que se manufacture en el distsito municipal.

El producto de esta contribución se aplicará a fines benéficos, tales como mantenimiento del comedor escolar, compra de zapatos para niños pobres, etc.

CAGUAS.—Ordenanza de la Asamblea Municipal de fecha 20 de 1922, imponiendo una contribución de 2 centavos

por cada quintal de azúcar que se elabore en el municipio.

El producto de esta contribución se destina a la reparación y conservación de calles y plazas y construcción de aceras.

NAGUABO.—Ordenanza de la Asamblea Municipal de fecha 14 de Julio de 1922, votando una contribución de dos centavos sobre cada quintal de azúcar que se elabore en el distrito municipal.

El producto de esta contribución se aplicará a diferentes atenciones de la beneficencia municipal.

VEGA ALTA.—Ordenanza de la Asamblea Municipal de fecha seis de Junio de 1922, estableciendo una contribución de dos centavos por cada quintal de azúcar que se elabore en el municipio.

El producto de esta contribución se destinará a reparación de caminos, fomento de comedores escolares y sostenimiento del Hospital Municipal.

GUAYAMA.—Ordenanza de la Asamblea Municipal de 31 de Julio de 1922, imponiendo una contribución de 10 centavos por cada quintal de azúcar que se elabore en la municipalidad.

El producto de esta contribución se aplicará a ayudar a sufragar los servicios públicos municipales.

FAJARDO.—Ordenanza de la Asamblea Municipal de fecha 15 de Agosto de 1922, imponiendo una contribución de cinco centavos sobre cada quintal de azúcar que se produzca o elabore dentro del término municipal.

Los acuerdos del Consejo Ejecutivo sobre tales ordenanzas Municipales son en resúmen los siguientes:

"Vuestro Comité después de un estudio detenido de estas ordenanzas y del record obtenido en las vistas públicas, a las cuales asistieron las partes interesadas, y después de considerar en todos sus aspectos los puntos de vista de los abogados respectivos expuestos en sus alegatos, ha llegado a las conclusiones siguientes:

(a) Que los argumentos aducidos a favor de la imposición de un arbitrio o contribución sobre el azúcar elaborado carecen de consistencia.

(b) Que las Asambleas Municipales tienen autoridad bastante para imponer dichas contribuciones.

(c) Que el Consejo Ejecutivo, actuando como un cuerpo administrativo, está legalmente autorizado para aprobar o desaprobar estas ordenanzas.

(d) Que el Consejo Ejecutivo no puede declarar "motu propio" que la ley de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que le confiere la facultad de aprobar dichas ordenanzas es anticonstitucional.

(e) Que tal declaración solamente puede o debe ser hecha por los tribunales de justicia.

(f) QUE LA CONTRIBUCION IMPUESTA SOBRE LOS AZÚCARES ES INJUSTA Y ARBITRARIA.

Por los fundamentos expuestos anteriormente, el Comité recomienda al Consejo, y así lo acepta, desaprobar las ordenanzas de los seis municipios ya mencionados."

De suerte que en el momento en que el azúcar sube a $6.00, es que el Consejo Ejecutivo niega a los municipios el derecho de imponer tales contribuciones.

Esto demuestra algo mas de lo que aparentemente se vé, en la deplorable situación del país, y de la fuerza enorme de los "PODERES INVISIBLES."

EL CONSEJO EJECUTIVO MERECE BIEN DE LA PATRIA DE LAS CENTRALES AZUCARERAS.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

FRAUDES ELECTORALES.

Es de extraordinario beneficio que los fraudes electorales se descubran y conozcan. Recordamos el fraude que se hiciera arrogantemente en contra el Senador Socialista, Santiago Iglesias, quien pudo recabar la apertura de los paquetes, del Senado, bajo la perspectiva de denunciar la corrupción política de Yager y su Consejo Ejecutivo ante el Congreso en caso de no obtener este acto de justicia.

Los paquetes se abrieron y resultó que se le habían robado 1,117 votos al Senador Socialista que tuvieron que devolverle siendo declarado electo.

Cuando se hacía el escrutinio general de las últimas elecciones, el Comisionado Roberto H. Todd solicitó que se abrieran ciertos paquetes de algunos colegios de San Juan, para probar los errores graves que aparecían en las hojas de cotejo, en cuanto a las papeletas protestadas, mixtas y nulas. La Junta Electoral entonces se negó, a acceder con el voto del supervisor y el representante unionista. Ahora, una Corte ordena abrir los paquetes y aparecen los fraudes que pudieron verse en aquellos momentos.

Ahora, recordamos que el distrito representativo de Río Grande, Loiza y Luquillo, fué robado a los Socialistas porque entonces la Cámara Unionista no ordenó abrir los paquetes.

El representante que se sienta en la Legislatura sabe perfectamente que él está allí usurpando el puesto de un socialista. Ciertos republicanos y unionistas de Loiza se pusieron de acuerdo para realizar la hazaña vergonzosa.

El municipio de Juana Diaz fué robado al Partido Socialista, por unionistas y republicanos.

El distrito Senatorial de Humacao es todavía un robo vergonzante hecho al Partido Socialista. Los Senadores unionistas no fueron elegidos por la mayoría del electorado de aquél distrito y sin embargo ocupan sus puestos por no haberse abierto los paquetes.

El distrito representativo de Arroyo, Patillas y Maunabo pertenece a los Socialistas. Todos estos distritos y municipios fueron robados al Partido Socialista, porque no ha sido posible abrir los paquetes y hacer un recuento de las papeletas.

No nos extraña, pues, lo que se está viendo y comprobando al abrir los paquetes de votos de San Juan, demuestra que los unionistas no jugaron limpio. Esto debió comprobarse en el momento del escrutinio general cuando fué solicitado.

Las elecciones deben ser honradas y los partidos y candidatos que obtuvieron el triunfo no debe serles robado por el fraude, la corrupción y el abuso.

VIDA INTENSA OBRERA EN LA ISLA

(Continuación de la página 2)

Alejandro García, Aniceto Pizarro, Cándido y Urbano Córdova.

No habiendo en la localidad número suficiente de los demás oficios para levantar una Unión se acordó levantar una Federada y al efecto se nombraron las siguientes comisiones para que laboren a fin de levantar la misma:

Por los tabaqueros: Ramón Valdés, Baltasar Encarnación y Julio Santana.

Por los músicos: Gerardo Merced y Ramón García.

Por los zapateros: Angel Pizarro Jr.

Por los pintores: Calixto Calderón.

Por los pescadores; Canuto Plaza y Auroro Correa.

Y para trabajar por la formación de la Unión de Tumbadores y Mondadores cocos, el compañero Socorro Cepeda.

Se acordó que las comisiones que laboran por la Unión de carpinteros celebren asamblea el Domingo 26 del corriente y las que laboran por la Federada el martes 21 del corriente. Para ambas reuniones se espera una buena concurrencia, dado el entusiasmo que despliegan las Comisiones porque tenga éxito nuestra labor.

Luego hicieron uso de la palabra los compañeros Carlos Escobar, Mateo Pérez, Blas Sanjurjo y Juan R. Fuentes, quienes hablaron a la concurrencia sobre organización y cuestiones económicas, estando muy acertados en sus manifestaciones.

Terminó esta reunión en medio del mayor entusiasmo dispuestos todos a laborar por la causa del proletariado.—BLAS SANJURJO, Secretario Corresponsal.

UNION 940 A LOS REPRESENTANTES COMPAÑIA NAVIERA.

San Juan, P. R.—Señores: En Asamblea de trabajadores llevada a efecto en el día de hoy fué acuerdo que en lo sucesivo se cargue el abono tanto abordo como en tierra por precio de TREINTA Y CINCO centavos (35 cts.) la hora, en los días laborables y por la noche hasta las once, a tiempo y medio o sea, a CINCUENTA Y DOS CENTAVOS Y MEDIO (52½ cts.) Lo que comunicamos a Udes. por mandato de la Asamblea para su conocimiento. Atentamente, (Firmado) DIEGO BEZ, Inspector General de los Muelles.

San Juan, P. R., Noviembre 27 de 1922.

NOTA DE DUELO

Eugenio Carrión

El sábado en la tarde verificóse el entierro del cadáver del estimado compañero y amigo, el señor Eugenio Carrión, quien venía padeciendo de tuberculosis hacía algunos meses.

El compañero Carrión era una persona muy apreciada por sus compañeros en toda la vecindad de Puerta de Tierra, y especialmente por los elementos tabaqueros. Fué un fiel mantenedor de las ideas socialistas y era muy estimado por sus amigos de la Federación Libre, a la cual él perteneció por algún tiempo.

A las 3.40 p. m. el carro fúnebre conducía el cadáver del señor Carrión hasta la sepultura de Santurce, siendo acompañado por muchos de sus íntimos amigos. En el sitio de costumbre, cerca del puente del agua, el compañero Francisco Paz Granela despidió el duelo con breves y sentidas frases, en nombre de la Unión de Tabaqueros y del Partido Socialista.

Damos nuestro pésame a los familiares del compañero Carrión.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Sanidad

OFICINA LOCAL.

Aviso de Sanidad.

Con motivo de la existencia de PESTE BUBONICA en Parcelona, España, y la posibilidad de su introducción en esta Isla, se imponen medidas activas y enérgicas de precaución, por lo que esta Oficina, ha dispuesto intensificar la campaña contra las ratas y solicita la ayuda y cooperación de los vecinos y propietarios y muy especialmente del Comercio de Provisiones cuyos establecimientos serán objeto de cuidadosa inspección y vigilancia exigiéndose a todos el extricto cumplimiento de los Reglamentos vigentes sobre la materia.

DR. E. GARCIA LASCOT.
Jefe Local de Sanidad
San Juan, P. R.